



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 22 MAR. 1984

Expte. N° 161/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 389-82 del 21 de Julio / de 1982, recaída a Fs. 67; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se otorgó a la alumna Dora Susana Plasencia, equivalencia parcial de la materia "Economía I" de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 1973-modificado), por la asignatura "Introducción a la Economía", aprobada en la Facultad de Ciencias / Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fin de obtener la equiparación total de la mencionada materia, se le exigió rendir y aprobar los temas IX y X del respectivo programa;

Que a Fs. 72 consta que la causante ha aprobado los referidos temas, correspondiendo en consecuencia otorgarle la equiparación definitiva;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales,

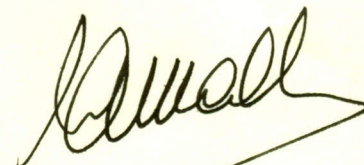
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Dora Susana PLASENCIA, L.U. N° 10.843, equivalencia de la materia ECONOMIA I de la carrera de Contador Público Nacional 7 (Plan de estudios 1973 - modificado), por la asignatura "Introducción a la Economía" (notas tres (3): 23 -7-79 y cuatro (4): 26-11-79), aprobada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber además rendido y aprobado examen satisfactorio de los temas exigidos por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-




Ing. ELIO EMILIO GONZO
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 099-84